



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de febrero de 2005

VISTO:

La situación de la cátedra Instituciones Jurídicas de Familia, y

CONSIDERANDO:

Que según plan de estudio vigente corresponde al primer cuatrimestre.

Que los antecedentes que dispone el Consejo Académico dan cuenta una situación particular en el régimen administrativo académico que esta Facultad estipula.

Que es necesario deslindar responsabilidades respecto de lo expresado por nota de alumnos

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

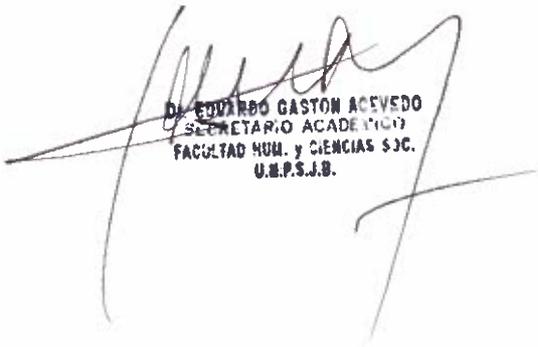
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

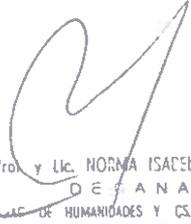
RESUELVE

Art.1°) Dar curso administrativo correspondiente a la documentación ingresada a este Consejo Académico a los fines de informar sobre la situación para la cobertura de la materia del Visto, para el ciclo académico 2005.-

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 434/04 - Dis -


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISACEL FUENTE
DE F A N A
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S J B